

Programa de Expansión del Procesamiento de Carne y Aves de Corral

¿En qué consiste este programa?

El Programa de Expansión del Procesamiento de Carne y Aves de Corral (MPPEP, por sus siglas en inglés) ofrece subvenciones para ayudar a los procesadores elegibles a ampliar su capacidad. El Departamento de Desarrollo Rural de los Estados Unidos diseñó el MPPEP para fomentar la competencia y el crecimiento sostenible en el sector del procesamiento de la carne de los Estados Unidos y para ayudar a mejorar la resistencia de la cadena de suministro.

¿Quién puede presentar una solicitud para este programa?

Empresas de un solo propietario u otras entidades que se dediquen – o quieran dedicarse – al procesamiento de carne y aves de corral.

¿Cómo se pueden utilizar los fondos?

Los fondos de la subvención pueden utilizarse para ampliar la capacidad de procesamiento apoyando actividades como:

- Construir nuevas instalaciones de procesamiento o modernizar o ampliar las existentes
- Desarrollar, instalar o modernizar equipos y tecnología
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos de envasado y etiquetado
- Cumplir con los requisitos de seguridad laboral y otros requisitos de seguridad
- Modificar las instalaciones o los equipos para proteger la seguridad alimentaria
- Pagar por los servicios de clasificación voluntaria de los productos procesados con valor agregado
- Compensar los costos asociados a la conversión en una instalación inspeccionada
- Apoyar el reclutamiento, la capacitación y la retención de la mano de obra

¿Cuál es el monto máximo de la subvención?

El monto máximo de adjudicación es de \$25 millones, o el 20 por ciento del costo total del proyecto, lo que sea menor. No hay un monto mínimo de adjudicación.

¿Cuáles son otros requisitos?

Los solicitantes elegibles deben:

- Procesar – o planear procesar – una o más especies sujetas a la **Ley Federal de Inspección de la Carne** (disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtzhB>), o la **Ley de Inspección de Productos Avícolas** (disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtzhN>)
- Tener – o planear obtener – una **Subvención Federal de Inspección** a través del **Servicio de Inspección y Seguridad Alimentaria del USDA** (disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtzhU>), una Subvención de Inspección en el marco del **Programa Cooperativo de Envíos Interestatales** (disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtzhG>), o un programa federal equivalente de **Inspección Tribal o Estatal de Carne y Aves de Corral** (la información estatal está disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtzht>)
- Cumplir con la **Ley Nacional de Política Ambiental** (disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtuqD>) y la **Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica** (disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtuq6> - PDF), y todas las demás leyes estatales, locales o tribales aplicables.

¿Qué rige este programa?

El **MPPEP** está autorizado por la Sección 1001(b)(4) de la **Ley del Plan de Rescate Estadounidense** – también conocida como Ley Pública 117-2, disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtuxW>.

¿Cómo puedo presentar una solicitud?

Consulte la Solicitud de solicitudes (RFA) en <https://www.grants.gov>.

¿Quién puede responder las preguntas?

Las preguntas se pueden enviar a <https://www.rd.usda.gov/mppep>, o por correo electrónico a MPPEP@usda.gov.

NOTA: Dado que las citas y otra información están sujetas a cambios, consulte siempre las instrucciones del programa en la sección anterior, titulada ¿Qué rige este programa? También puede ponerse en contacto con su oficina local (hay una lista disponible en este enlace: <https://www.rd.usda.gov/about-rd/state-offices>) para obtener ayuda. Encontrará formularios adicionales, recursos e información sobre el programa en rd.usda.gov. USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.